ACUERDO N° 108

RECOLETA, 28 JUNIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°436 sin fecha 22 de junio 2022 de la Directora Atención al Contribuyente (S) doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó

"APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE "GASTRONOMÍA GLOBAL FUSIÓN FOOD SPA" RUT 77.049.611-K, PARA FUNCIONAR EN CALLE RIO DE JANEIRO N°270 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.

PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°264 DE FECHA 06.06.2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MEMORANDUM N°410 DE FECHA 14.06.2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EL MEMORÁNDUM N°436 DE FECHA 22.06.2022 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar.

MRH/gnp.
Transcrito a:
- **Control**
- **Jurídico**
- **DAC**
- **Secretaría Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)